| Estado presentación | Motivos más habituales | Consecuencias |
|---|---|---|
| RECHAZADA | • Presentación de complementaria sin constancia de otra declaración previa.<br>• Presentación sin representación vigente.<br>• Segunda presentación sin marca de complementaria (Presentación fuera de plazo). | La declaración NO está PRESENTADA. No está disponible el recibo de presentación.<br><br>Se debe enviar una nueva declaración corregida. |
| RECHAZADA SUBSANABLE | • Segunda presentación sin marca de sustitutiva. (Presentación en plazo)<br>• Presentación de una sustitutiva, sin constancia de otra declaración previa (Presentación en plazo)<br>• Selección de otras formas de pago hasta que no se identifique la opción concreta (carta de pago / pasarela / aplazamiento) por la que opta.<br>• Cuenta pendiente de acreditar. | La declaración NO está PRESENTADA. No está disponible el recibo de presentación<br><br>El declarante debe subsanar el error o incidencia desde la sede electrónica (apartado azul de Zergabidea), sin necesidad de enviar una nueva declaración. Una vez subsanada la incidencia la declaración quedará aceptada. |